



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la concesión de ayudas de la convocatoria del Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado / Máster Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Convocatoria del Curso 2024-2025.

De conformidad con lo establecido en la base 11 de la resolución de 21 de diciembre de 2023 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación por la que se convocó el Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado/Máster Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Convocatoria del Curso 2024-2025, y vista la valoración realizada por la comisión de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la base 10.2, este Vicerrectorado ha resuelto lo siguiente:

**Primero.** Aprobar y hacer pública la relación de personas beneficiarias de las ayudas, con indicación del nº máximo de meses de la ayuda concedida, el destino asignado y el periodo de la estancia, que se adjunta como Anexo I.

**Segundo.** Aprobar y hacer pública la relación de ASPIRANTES SUPLENTEs, que se adjunta como Anexo II, con indicación del orden de prioridad que se seguirá para su llamamiento.

**Tercero.** No se admitirán incrementos de la ayuda económica ligados a ampliaciones de estancia ni tampoco cambios en los periodos de realización del intercambio.

**Cuarto.** Las renunciaciones a las ayudas concedidas deberán comunicarse por escrito, dirigido a la Sección de Relaciones Internacionales, en el plazo de 15 días desde la publicación de la concesión. Los aspirantes que renuncien a la ayuda fuera de este plazo quedarán excluidos de la posibilidad de realizar otra movilidad internacional durante el presente curso académico y el siguiente, salvo que exista causa justificada según se recoge en el artículo 6.2 del Reglamento de movilidad internacional de estudiantes.

**Quinto.** En caso de producirse renunciaciones, las ayudas liberadas se ofrecerán de acuerdo al orden indicado en la relación de suplentes, siempre que existan plazas en el/los destino/s señalado/s en sus solicitudes y proponiendo únicamente el mismo periodo y nº de meses que la ayuda liberada. El destino disponible de resultados de la renunciación será ofrecido, en primer lugar y por orden de prelación, a las personas beneficiarias de ayuda para las que fuera su primer o segundo destino y la hubieran obtenido para su segundo o tercero; en segundo lugar, de acuerdo asimismo con su orden de prelación, a las personas que figuren en la relación de suplentes.

**Sexto.** La participación en el programa estará sujeta a la aceptación definitiva del alumno por parte de la Universidad de destino y a la obtención del correspondiente visado, y será responsabilidad del estudiante la gestión, en plazo y forma, de la documentación correspondiente a sendos procesos.

**Séptimo.** La participación estará igualmente sujeta a la elaboración y firma del correspondiente acuerdo de estudios según lo establecido en las bases 3.2 y 12 de esta convocatoria.

**Octavo.** Conforme a lo establecido en la disposición adicional primera de la convocatoria, las personas que figuren en la lista de suplentes podrán optar, sin financiación, a estancias de segundo semestre para los destinos que hubieran elegido en su solicitud y que no hayan sido objeto de adjudicación, mediante escrito dirigido a la Sección de Relaciones Internacionales en el plazo de 15 días desde la publicación de esta resolución, sin perjuicio de sus opciones a obtener ayuda ante posibles renunciaciones de los seleccionados. No obstante, teniendo en cuenta la oferta de la Universidad "Northern Arizona University", Estados Unidos, las personas que figuren en la lista de suplentes podrán optar, sin financiación, a estancias de primer semestre o curso completo en el citado destino, si así lo manifiestan por escrito según se indica en el párrafo anterior, sin perjuicio de sus opciones a obtener ayuda ante posibles renunciaciones de las personas seleccionadas.

**Noveno.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/programa-uz-norteamerica-oceania-y-asia/programa-de-ayudas-de-11>



40101d3f0a4c148811605b4e6336c980

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/40101d3f0a4c148811605b4e6336c980>

CSV: 40101d3f0a4c148811605b4e6336c980	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	06/02/2024 11:31:00	

Número: 2024000000681

Fecha: 06-02-2024

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



40101d3f0a4c148811605b4e6336c980

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/40101d3f0a4c148811605b4e6336c980>

CSV: 40101d3f0a4c148811605b4e6336c980	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	06/02/2024 11:31:00	



**PROGRAMA DE AYUDAS DE  
MOVILIDAD EN ESTUDIOS OFICIALES  
DE GRADO / MÁSTER  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA –  
NORTEAMÉRICA / ASIA / OCEANÍA |  
Convocatoria del Curso 2024-2025**



**ANEXO I  
CONCESIÓN DE AYUDAS**

	Apellidos, nombre	Grado / Máster en	Créditos superados hasta 2022-23	Nota Media	Factor corrector Titulación	Nota participación	U. de destino	País de destino	Periodo	Ayuda concedida (nº máx. de meses)
1	Eizaguerri Floris, María	Economía	120	8,67	1,1	9,54	San Francisco State U.	EE.UU.	sem 1	5
2	García Ramos, Arturo	Programa conjunto en Fis-Mat	220,5	8,44	1,1	9,28	U. of Technology Sidney	Australia	anual	9
3	Ferreras Pajarín, Javier	Ing. Informática	120	7,83	1,14	8,93	U. of Technology Sidney	Australia	anual	9
4	Biscarri Lainez, Laura	Ciencias Ambientales	134	7,8	1,1	8,58	U. of Technology Sidney	Australia	sem 1	5
5	Bello Martínez, Miguel	Ing. de Tecnologías Industriales	122	7,44	1,14	8,4816	U. of Technology Sidney	Australia	sem 1	5
6	Sin Pelayo, Javier	Ing. Informática	120	7,42	1,14	8,46	U. of Rhode Island	EE.UU.	anual	9
7	Pokusina , Mariia	Bellas Artes	126	7,49	1,07	8,01	New Jersey City U.	EE.UU.	anual	9
8	Moreno Vázquez, Pablo	M. U. en Ing. Industrial	240	6,94	1,14	7,91	Northern Arizona U.	EE.UU.	sem 1	5
9	Ferreras Pajarín, Guillermo	Ing. Informática	102	6,91	1,14	7,88	U. of Technology Sidney	Australia	anual	9
10	Minguillón Alzueta, Raúl	Derecho	122	7,14	1,1	7,85	George Mason U.	EE.UU.	sem 2	5
11	González Bellido, Claudia	Programa conjunto en Derecho-ADE	216	7,08	1,1	7,79	San Francisco State U.	EE.UU.	anual	9
12	Pelegrín Sánchez, Nicolás	Ing. Informática	120	6,72	1,14	7,66	U. of Rhode Island	EE.UU.	anual	9



40101d3f0a4c148811605b4e6336c980

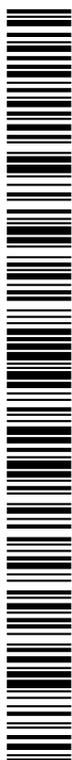
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/40101d3f0a4c148811605b4e6336c980>

CSV: 40101d3f0a4c148811605b4e6336c980	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	06/02/2024 11:31:00	



ANEXO II  
RELACIÓN DE ASPIRANTES SUPLENTES

	Apellidos, nombre	Grado / Máster en	Créditos superados hasta 2022-23	Nota Media	Factor corrector Titulación	Nota participación
1	Arzúa Rojo, Maria Pilar	Máster Universitario en Abogacía y Procura	240	6,94	1,1	7,63
2	Vasquez Roa, Melanie	Gr. en Bellas Artes	120	7,1	1,07	7,60
3	Castro Martín, Carmen	Gr. en Medicina	183,5	7,45	1	7,45
4	Llontop Cachay, Alonso	Gr. en Lenguas Modernas	108	6,9	1,07	7,38
5	Fernandez Zarandona, Irantzu	Gr. en Estudios en Arquitectura	174	6,34	1,14	7,23
6	Alonso Baigorri, Marcos	Gr. en Ing. de Tecnologías Industriales	120	6,28	1,14	7,16
7	Lacarta López, Cristina	M. U. en Ing. Industrial	240	6,22	1,14	7,09
8	Salinas de Gálvez, Ángela	Gr. en Medicina	178	7,09	1	7,09
9	Ubieto Giménez, Nicolás	Gr. en Física	104	6,32	1,1	6,95
10	Titah , Khaddouj	Gr. en Estudios en Arquitectura	132	6,01	1,14	6,85
11	Calahorra Calvo, Sara	Gr. en ADE	108	6,03	1,1	6,63
12	Moncasi Gosá, Carlota	Gr. en Ing. Informática	102,5	5,8	1,14	6,61
13	Barcos Garbayo, Lucía	Gr. en Ing. de Tecnologías Industriales	114	5,78	1,14	6,59
14	Barcos Garbayo, Carmen	Gr. en Ing. de Tecnologías Industriales	108	5,62	1,14	6,41
15	López Trillo, Candela	Gr. en Derecho	111	5,66	1,1	6,23
16	Benito Gómez, Alejandra	Gr. en Marketing e Investigación de Mercados	108	5,54	1,1	6,09
17	Dueñas Olivera, Víctor	Gr. en Ing. Mecatrónica	104	4,92	1,14	5,61
18	Dobos , Alexandru	Gr. en Economía	60	8,39	1,1	9,23
19	García Tena, Martín	Gr. en Ing. Civil	60	7,72	1,14	8,80
20	Cenjor Lázaro, Mireya	Gr. en Magisterio en Educación Primaria	60	7,37	1,1	8,11
25	Calvera Tonin, Alejandro	Gr. en Ing. Informática	96	6,61	1,14	7,54
27	Benito Candil, Pablo	Programa conjunto en Fis-Mat	138	6,8	1,1	7,48
22	Gracia del Prado, Claudia	Gr. en Estudios en Arquitectura	84	5,78	1,14	6,59
23	Martínez Gil, Carlos	Gr. en Ing. Informática	84	5,78	1,14	6,59
24	Rodríguez-Taboadela Gómez, Santiago	Gr. en ADE	84	5,95	1,1	6,55
21	Faure García, Martín	Gr. en Ing. Mecánica	80	5,63	1,14	6,42
26	Escar Fajárnés, Acher	Programa conjunto en Derecho-ADE	129	5,5	1,1	6,05



40101d3f0a4c148811605b4e6336c980

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/40101d3f0a4c148811605b4e6336c980>

CSV: 40101d3f0a4c148811605b4e6336c980	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	06/02/2024 11:31:00	